
Poder Judicial consultará preferencias sexuales

El Poder Judicial consultará a los usuarios de los servicios que brinda el género y las preferencias sexuales. Lo anterior, con el fin de "garantizar un trato igualitario y no...



22/04/2024 - 00:00

Nacionales

El Poder Judicial consultará a los usuarios de los servicios que brinda el género y las preferencias sexuales.

Lo anterior, con el fin de “garantizar un trato igualitario y no discriminatorio para las personas pertenecientes a la población LGBTTIQ+”.

En un principio lo hará por medio de un plan piloto que incluye un proceso de formación al personal de

oficina clave para la recepción de denuncias y atención al público.

Se empezará a implementar en la Contraloría de Servicios, Oficina de Recepción de Denuncias del Organismo de Investigación Judicial y el Juzgado de Violencia Doméstica de Cartago.

El magistrado Jorge Olaso Álvarez, coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia de la entidad, indicó a DIARIO EXTRA que cuando hacen “los análisis del estado de la justicia, a veces nos faltan indicadores para atender a poblaciones en condición de vulnerabilidad, por ejemplo, identificar cuántas personas migrantes atendemos a nivel nacional, igual tendríamos el tema de adultos mayores, personas privadas de libertad y la población LGBTTIQ+. Esto es trascendental para poder brindar un buen procedimiento a estas personas”.

PUBLICIDAD

El Poder Judicial espera que en mayo tenga listo y puesto en práctica el instrumento necesario para obtener los datos. La consulta se hará mediante una

pregunta donde la persona usuaria definirá si pertenece a algún grupo de vulnerabilidad.

REACCIONES

El comisionado de Inclusión Social del Poder Ejecutivo, Ricardo Sossa, afirmó que él es respetuoso de la independencia de Poderes y que la medida tomada por esta institución es importante para empezar a generar datos que permitan atender a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

“Uno de los problemas que enfrentamos en el país es precisamente la carencia de datos segregados para poder tomar decisiones de políticas públicas y es algo que he venido impulsando. Por ejemplo, es importante que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) tenga este tipo de datos”, externó.

Asimismo, aseguró que el instrumento es útil siempre que se aplique de manera voluntaria y se pueda tener la opción de no responder.

PUBLICIDAD

CUIDADO EN TEMAS LABORALES

Un posible conflicto se podría presentar cuando el usuario sea funcionario del Poder Judicial, ya que existen normas laborales que impiden generar discriminación por identidad de género y orientación sexual.

El abogado laboralista Eric Briones manifestó que “desde la década del 50 tenemos ratificado el convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dicho convenio es contra cualquier forma de discriminación. Además, con la reforma procesal laboral de 2017 en el artículo 404 del Código de Trabajo precisamente no se permite preguntar sobre temas de sexualidad para una contratación”.

Briones subrayó que lo relevante es observar si el tema puede estar vinculado a un proceso de discriminación. En el caso de que las preguntas sean voluntarias y tengan las medidas de protección de los datos, no ve que pueda representar un problema.

PUBLICIDAD

PROTECCIÓN DE DATOS

Otra duda que surge sobre el tema es la manera en la cual el Poder Judicial resguardará la información. Según Olaso, "nosotros tenemos una política de trabajo con datos sensibles que indica que cualquier persona que haga públicos esos datos puede ser sancionada".

Además, un inconveniente sería cuando la sentencia se hace pública y la colectividad podría enterarse de la condición de la persona. El magistrado asegura que en ese momento el Poder Judicial elimina en el veredicto el nombre y las características que puedan llevar a la identificación.

Síguenos en:



Google News



Canal de Whatsapp

RELACIONADOS

Feriado del 25 de julio es de pago obligatorio y no se traslada

**Cómite de Deportes d
\$102 millones sin licit**

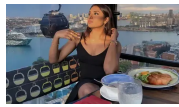


LE PODRÍA GUSTAR



Con IA, ₡127.400 generan ₡368.472/d, mujer de Provincia de San José revela

Mundo De Finanzas



Con IA, joven de Provincia de San José gana ₡368.472/d con ₡127.400

Mundo De Finanzas



En San José, una mujer de 28 años se convirtió en millonaria

Bitcoin Bank



¡Gana 310 mil colones al día! Solo necesitas 15 minutos cada día

Passive Income

Comprobando datos...

MÁS DE NACIONALES

Fotos: Cientos hacen fila desde la noche para comprar moned...

Hace Una Hora

Clima Costa Rica: Así estará el tiempo este miércoles

Hace 10 Horas

Reapertura del Volcán Poás ya tiene fecha: Conozca los...

Hace 11 Horas

Feriado del 25 de julio es de pago obligatorio y no se...

Hace 14 Horas

Cómite de Deportes de Alajuelita gastó ₡102 millone...

Hace 16 Horas

Laura Fernández: "Me veo presidenta de este país"

Hace 16 Horas

